

ACUERDO No. 009
(diciembre 13 de 2023)

“Por medio de la cual se Aprueba la Modernización de la Planta Global de Cargos de la Empresa Social Estado Fabio Jaramillo Londoño”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO, En ejercicio de las facultades legales que le confiere el Art. 11 del Decreto 1876 de 1994 en especial el numeral 6, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía administrativa otorgada por la Ley 100 de 1993, y de las funciones establecidas por el Decreto 1876 de 1994, y el Acuerdo 05 del 20 de junio de 2013 “Por el cual se adopta el Estatuto de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño”, es competencia de la Junta Directiva de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño aprobar la planta de personal y las modificaciones a la misma.

Que mediante Acuerdo No. 004 de 28 de abril de 2020 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño; se faculto al Gerente de la Entidad, para realizar un estudio técnico conforme a lo ordenado en el decreto 1083 de 2015 que analizara la situación de la institución y diera como resultado un diagnóstico que definiera cuales son las necesidades de reformas o mejoras en algunos de sus elementos básicos de la empresa.

Que en cumplimiento del acuerdo No. 004 de 28 de abril de 2020 la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño realizó un estudio de rediseño institucional de que tratan los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 y artículo **2.2.12.1 “Reformas de las plantas de empleos”** del Decreto 1083 de 2015, para efectos de modificar su planta de personal, el cual fue socializado el día 27 de diciembre de 2021 a la Junta Directiva de la ESE Fabio Jaramillo Londoño.

Que una vez presentado el estudio técnico donde se mostró el diagnóstico de la entidad y las necesidades de reformas y mejoras, los miembros de la Junta Directiva manifiestan que el estudio es claro en la necesidad de buscar alternativas en procura que la planta de personal de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño sea lo más funcional optimizando el recurso humano existente de acuerdo a las exigencias normativas actuales y le solicitó a la gerencia continuar con la estructuración de la propuesta para la presentación posterior con miras a la fase de implementación del rediseño institucional.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA
Florence
Carrera 12 No. 9b-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 320-8556342
Urgencias
Cel.: 320-8557183

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel.: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel.: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 311-5755495

Que la Junta Directiva, una vez estudiadas las observaciones presentadas por el sindicato y analizada la información presentada no considera prudente implementar todo el rediseño tal como se encuentra plasmado en el estudio teniendo en cuenta que en la actualidad se está a la espera de la aprobación de la reforma al sistema de salud en Colombia, que de llegarse a dar cambiaría el esquema o modelo actual de la prestación de servicios de salud que posiblemente genere la necesidad de personal asistencial para el cumplimiento del objeto misional acorde a los nuevos estándares del gobierno nacional.

Que la Junta Directiva acatando las orientaciones de la Honorable Corte Constitucional Ministerio de trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento Administrativo de Función Pública y Procuraduría General de la Nación sobre la formalización laboral y dignificación del empleo público, decide adoptar una nueva planta de personal que permita que el personal requerido en la institución para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no sea vinculado bajo ninguna modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes, buscando así que los funcionarios de la E.S.E, y en general el talento humano en salud, se encuentren amparados por condiciones laborales justas y dignas, con estabilidad y facilidades para incrementar sus conocimientos, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Que acatando lo anterior se hace necesario suprimir algunos empleos con lo que actualmente cuenta la planta de personal, los cuales se encuentran vacantes por ser empleos no esenciales lo que ha generado que a la fecha hayan sido suplidos sus funciones por otros empleos de mayor connotación en la prestación del servicio y menor impacto económico para la entidad.

Que para adoptar la nueva planta de personal se cuenta con el certificado de viabilidad presupuestal expedido por el jefe de Presupuesto de la Entidad

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Suprimir de la planta de personal de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, los siguientes cargos:

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Carrera 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.:320-8556342

Urgencias

Cel.:320-8557183

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Asignación Citas

Cel: 322-8741818

Urgencias

Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.: 313-2073078

Urgencias

Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Urgencias

Cel.: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Asignación Citas

Cel.: 311-5755495



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co

3

Nuestras Sedes

CODIGO	GRADO	DENOMINACION DE LOS CARGOS	No CARGOS
NIVEL DIRECTIVO			3
065	1	DIRECTOR DE HOSPITAL	3
NIVEL PROFESIONAL			2
006	4	JEFE OFICINA (Contratación)	1
217	5	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (ODONTOLOGO)	1
NIVEL TECNICO			4
367	2	TECNICO ADMINISTRATIVO	1
323	1	TECNICO AREA SALUD (TECNICO RAYOS X)	2
323	3	TECNICO AREA SALUD (TECNICO EN SANEAMIENTO)	1
NIVEL ASISTENCIAL			11
407	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
412	6	AUXILIAR AREA SALUD (HIGIENISTA ORAL)	1
412	3	AUXILIAR AREA SALUD (PROMOTOR)	9
OTROS (TRABAJADORES OFICIALES)			2
480	4	CONDUCTOR	1
477	2	CELADOR	1
TOTAL			22

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 320-8556342
Urgencias
Cel.: 320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel.: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

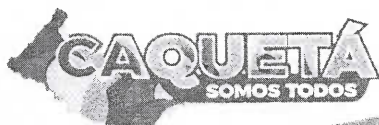
IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel.: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 311-5755495

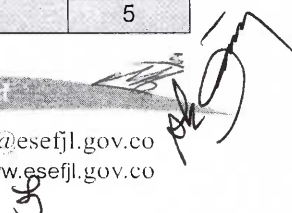
ARTÍCULO 2º. Crear en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, los siguientes cargos:

CARGOS A CREAR	DENOMINACION DE LOS CARGOS	CODIGO	GRADO	No CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
CREACIONES				1
				1
	JEFE DE OFICINA - CONTRATACION Y CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	006	1	1
NIVEL PROFESIONAL				
CREACIONES				3
				3
	ENFERMERO	243	3	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	1
NIVEL TECNICO				
CREACIONES				4
				4
	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	3
	TECNICO AREA SALUD (FARMACIA)	323	2	1
NIVEL ASISTENCIAL				
				5



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co



CREACIONES				5
	AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR DE ENFERMERIA MEDIO TIEMPO)	412	6	5
	OTROS			5
CREACIONES				5
	CONDUCTOR MEDIO TIEMPO	480	4	5

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA
Floresia
Carrera 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA

Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel:320-8557183

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO

Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel: 311-5755495

ARTÍCULO 3°. NIVELES DE LA NUEVA PLANTA DE PERSONAL: Para el desarrollo de sus funciones La Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño tendrá los siguiente Niveles en la Planta Global de Cargos:

Nivel Jerárquico	Numero de cargos	Porcentaje
Directivo	4	2,78
Asesor	1	0,69
Profesional	32	22,22
Técnico	9	6,25
Asistencial	98	68,06
Total	144	100,00

ARTÍCULO 4°. APROBAR LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL: La Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, para el desarrollo de sus funciones tendrá la siguiente Planta Global de Cargos:

DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL JERARQUICO	IPS (CENTRO DE UBICACIÓN)	No. CARGOS
GERENTE	85	3	PERIODO FIJO	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	90	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	90	2	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
JEFE OFICINA DE CONTRATACION Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIOS	006	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	DIRECTIVO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
ASESOR (CONTROL INTERNO)	105	1	PERIODO FIJO	ASESOR	SEDE ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	SEDE ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL	219	1	CARRERA	PROFESIONAL	SEDE	1

UNIVERSITARIO			ADMINISTRATIVA		ADMINISTRATIVA	
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	4	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	16
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	CONTRATO LABORAL	ASISTENCIAL	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	9
CONDUCTOR	480	4	CONTRATO LABORAL	ASISTENCIAL	IPS	5
CONDUCTOR MEDIO TIEMPO	480	4	CONTRATO LABORAL	ASISTENCIAL	IPS	5
MEDICO GENERAL	211	6	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	IPS	3
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (MEDICO)	217	6	PERIODO FIJO SSO	PROFESIONAL	IPS	11
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (ODONTOLOGO)	217	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	IPS	4
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (BACTERIOLOGO)	217	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	IPS	4
ENFERMERO PROFESIONAL	243	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	6
TECNICO AREA SALUD	323	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	2
TECNICO AREA SALUD (REGENTE DE FARMACIA)	323	2	CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO	SEDE ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR DE ENFERMERIA)	412	6	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	IPS	39
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR DE ENFERMERIA MEDIO TIEMPO)	412	6	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	IPS	5
AUXILIAR AREA SALUD (AUXILIAR LABORATORIO)	412	5	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	IPS	1
AUXILIAR AREA SALUD (PROMOTOR)	412	3	CARRERA ADMINISTRATIVA	ASISTENCIAL	IPS	18
TOTAL						144

ARTÍCULO 4º. Otorgar facultades pro tempore al gerente de la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño para expedir el manual de funciones acorde a la nueva planta de personal.

Parágrafo: Las facultades pro tempore otorgadas en el presente articulo culminan el 31 de diciembre del 2023.

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Carrera 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
(608) 4345673

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.:320-8556342
Urgencias
Cel.:320-8557183

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Asignación Citas
Cel: 322-8741818
Urgencias
Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel.: 313-2073078
Urgencias
Cel.: 320-8556332

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Asignación Citas
Cel: 3132073088
Urgencias
Cel.: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Asignación Citas
Cel.: 311-5755495



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co

3

ARTÍCULO 5º. Ordenar a la gerencia de la ESE Fabio Jaramillo Londoño realizar todas las actuaciones administrativas para la adopción e implementación de la nueva planta de personal aprobada mediante el presente acuerdo.

ARTÍCULO 6º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia

Carrera 12 No.9b-06

B. Juan XXIII

(608) 4345673

IPS SOLITA

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.:320-8556342

Urgencias

Cel.:320-8557183

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3

Asignación Citas

Cel: 322-8741818

Urgencias

Cel.: 320-8557185

IPS SOLANO

Calle Principal

Asignación Citas

Cel.: 313-2073078

Urgencias

Cel.: 320-8556332

PS SAN ANTONIO

DE GETUCHA

Asignación Citas

Cel: 3132073088

Urgencias

Cel.: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72

Asignación Citas

Cel.: 311-5755495

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

Dado en Florencia Caquetá el trece (13) de diciembre de 2023


BETTY RODRIGUEZ FLOREZ

Presidenta delegada Junta

Junta Directiva ESE- FJL

Decreto No. 000403 del 7 abril de 2022


MARLON MAURICIO MARROQUIN G

secretario Junta Directiva ESE FJL